

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO**

**VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2024			
Prestación de servicios para el desarrollo de actividades asistenciales derivadas de la actividad de servicios de salud mental y servicios especiales de la ESE HOMO			
<b>FECHA</b>	18 de enero de 2024	<b>HORA</b>	08:00AM
<b>LUGAR</b>	Oficina jurídica		
VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 8:00am del día 18 de enero de 2024, el Comité de Contratación de esta entidad hospitalaria se constituye en reunión a efectos de realizar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas y debidamente recibidas dentro de la presente invitación, conforme lo indicado en los términos de referencia, registro de recibo de propuestas y acta de cierre del 17 de enero de 2024.

**MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN.**

COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Alberto Aristizabal Ocampo	Gerente y Presidente del Comité de Contratación
	Yadira Agudelo	Subgerente Administrativo y Financiero
	Noelia Gallego Fernández	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
	Adriana Lucia Carvajal	Profesional Universitaria (Contadora)
	Liliana María Arismendy Marín	Secretaria Comité de Contratación
INVITADOS	Gustavo Adolfo Arbelaez	Abogado asesor

**PROPUESTAS RECIBIDAS**

N°	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO GENERACION #4	Bernard Phill Bustamante

**I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO GENERACION #4
1	<b>NIT</b>	
	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA
	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	98479092
	<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 80 No. 33ª 46
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	direjecutivo@corpobalboa.com.co
	<b>TELÉFONO</b>	3204270
	<b>N° FOLIOS PROPUESTA</b>	Sobre 1. 436 Sobre 2. 45

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CAPACIDAD JURÍDICA	X		<p><b>Folio: 4 al 7.</b> Allegó carta de presentación de la oferta <b>suscrita</b> por BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA en su condición de representante legal del CONSORCIO GENERACIÓN #4 donde indica que conoce y acepta los términos de referencia incluyendo adendas y acepta los requisitos en ellos contenidos, que esta facultado para presentar propuesta, y suscribir el contrato y se compromete a suministrar el personal requerido objeto de la presente invitación.</p> <p><b>Folio 10 al 17.</b> Presenta certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín, con fecha de expedición 12 de enero de 2024 de la Corporación Balboa. Consorciado.</p> <p><b>Fecha de constitución:</b> junio 1 de 2011 <b>Duración:</b> indefinida</p> <p><b>Objeto Social: Folio 11.</b> Fomentar la creación y consecución de fuentes de trabajo para los profesionales y el personal asistencial y administrativo de la salud buscando preservar y mejorar la calidad del servicio y el nivel de vida e ingreso de este personal. Celebrar toda clase de actos y contratos relativos a su misión con personas naturales y jurídicas. Celebrar toda clase de contratos y actos relativos al objeto social descrito ...”</p> <p><b>Folios 18 y 19</b> presenta certificado del Ministerio de Trabajo que certifica existencia y representación legal de Sindicato de Gremio de los Trabajadores de la salud <b>SINTRABALBOA</b>.</p> <p><b>Folios 20 y 21</b> presenta certificado del Ministerio de Trabajo que certifica existencia y representación legal de Sindicato de Gremio de los Trabajadores de la salud <b>CONSALUD</b>.</p> <p><b>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD:</b></p> <p><b>Folio 23:</b> Corporación balboa adjunta acta No. 72 en la cual autorizan al Director Ejecutivo para celebrar con la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia HOMO contrato dentro de la invitación pública No 02 de 2024.</p> <p><b>Folios 27 al 30.</b> Se adjunta acuerdo de constitución de CONSORCIO GENERACIÓN #4 para presentar propuesta y ejecutar contrato con la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO en el evento de ser</p>



		<p>adjudicado Folio 32 al 34 acta de conformación de consorcio con la siguiente participación: sintrabalboa: 33%; CONSALUD: 33%; CORPORACIÓN BALBOA: 34%</p> <p><b>Folio 35 al 47.</b> Presentó estatutos de Corporación Balboa.</p> <p><b>Folios 48 al 64.</b> Presenta estatutos de SINTRABALBOA</p> <p><b>Folio 65 al 89</b> presenta estatutos de CONSALUD.</p> <p><b>Fólios 91 al 93</b> certificado de no inhabilidades e incompatibilidades de los consorciados.</p> <p><b>Folios 95 al 263</b> RUP de cada uno de los consorciados.</p> <p><b>Folios 264 al 289</b> Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Aportó certificado suscrito por el Representante legal y el revisor fiscal de las entidades consorciadas</p> <p><b>A folios 290 al 294</b> Aportó los siguientes documentos:</p> <p>Copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y Certificado de la antecedentes judiciales antes la junta central de contadores del revisor fiscal John Fernando Muñoz Cárdenas.</p>
EXPERIENCIA		<p>Señala los pliegos:</p> <p><b>CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</b> El oferente, interesado y por los menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente permitida, deberá anexar a su oferta, <b>dos certificaciones</b> cuyo objeto se encuentre relacionado con el apoyo a los servicios asistenciales en salud</p> <p>Las certificaciones deberán ser expedidas por la respectiva empresa pública o privada contratante y como mínimo entre ellas deberán sumar el valor del presupuesto oficial</p> <p>El término de duración de los contratos certificados deberá ser igual o superior a seis (6) meses</p> <p>En caso que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión Temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de sus</p>



		<p>integrantes.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa autorizada por la ley, por los menos uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito aquí exigido</p> <p>La certificación debe estar suscrita por la persona de la entidad o empresa contratante, autorizada para tal fin.</p> <p>Estas certificaciones solo se tendrán en cuenta como documentos jurídico habilitante y no se sumarán o computarán para la evaluación de la propuesta.</p> <p>En los eventos en que los contratos certificados hayan sido ejecutados por consorcios ó uniones temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar su porcentaje de participación en los mencionados contratos.</p> <p>Nota: El proponente que no cumpla con la totalidad de lo requerido para verificar la experiencia, no será habilitado.</p> <p><b>Folio 295 y 296.</b> ESE hospital Marco Fidel Suarez. Sintrabalboa. Contrato No. 12 2018. Objeto: desarrollar los procesos y/o subprocesos de salud. Valor \$4.988.874.838 ejecutado entre enero 1 al 30 de septiembre de 2018.</p> <p><b>Folio 297.</b> Sociedad Hemato oncologica del Pacífico. SHOP. Sintrabalboa. Contrato 238 de 2021. Objeto ejecutar bajo la modalidad de outsourcing los procesos y subprocesos asistenciales y administrativos en salud. Valor \$1.128.838.152</p> <p><b>CUMPLE</b> la experiencia exigida.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	X	<p>4.6. CAPACIDAD FINANCIERA.</p> <p>Para el análisis de la capacidad financiera el proponente presentara con su propuesta, el Balance General y el Estado de Resultados (P y G) a septiembre 30 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal del proponente y por el revisor fiscal cuando exista o por Contador Público con Matricula Profesional vigente.</p> <p>Con esta se cruza la información relacionada con liquidez, endeudamiento y patrimonio líquido del proponente que demuestren capacidad para cumplir las obligaciones del objeto contractual</p> <p>Además, con esta información el HOMO verificara que los proponentes a quienes se les adjudique el contrato no tenga como única fuente de ingresos</p>



		<p>los honorarios que reciba por el contrato celebrado con esta Institución Hospitalaria, y que por el contrario independiente del pago contractual del HOMO.</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal el Balance General y el Estado de Resultados (P y G) al 30 de septiembre de 2023 deben ser acreditado por uno de sus integrantes y acreditar la capacidad financiera.</p> <p>En igual sentido se deberá allegar las respectivas notas a los estados financieros donde conste toda la información necesaria para verificar la información del Balance General y el Estado de Resultados.</p> <p><b>ÍNDICES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)</b> IE= Pasivo Total/Activo Total Se deberá contar con un índice de endeudamiento inferior o igual al <b>sesenta por ciento (60%)</b>.</li> </ul> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales el índice de endeudamiento deberá ser cumplido por lo menos por uno de sus integrantes.</p> <p><b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)</b> Se calcula con la siguiente fórmula: IL= Activo Corriente/Pasivo Corriente Se deberá tener un índice de <b>liquidez igual o superior a tres (3.0)</b></p> <p>Para el caso de consorcios o uniones temporales el índice de liquidez deberá ser cumplido por lo menos por uno de los miembros.</p> <p>NOTA: En ningún caso el ponderado del índice de liquidez y endeudamiento del consorcio o unión temporal podrá estar por debajo de las exigencias mínimas.</p> <p><b>PATRIMONIO LIQUIDO</b> Deberá ser <b>igual o superior al doble del presupuesto oficial</b> Para el caso de consorcios o uniones temporales el índice de liquidez deberá ser cumplido por lo menos por uno de los miembros</p> <p>Folios 298 al 324. Presento estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2023 así:</p> <p>Sintrabaja: participación 33% Índice de endeudamiento: 28% Índice de liquidez: 3.9</p>
--	--	--



			Patrimonio líquido: 5.648 smmlv <b>CUMPLE</b>
SARLAFT	X		Folios 404 al 409. Aporta formulario único del sarlaft debidamente diligenciado. El comité de contratación solicita al oficial de cumplimiento de SARLAFT verificar los datos del representante legal y la empresa.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Folio 332 al 334. Póliza No. 535-47-99400002276 Aseguradora Solidaria, expedida el 17 de enero de 2024, por valor asegurado \$348.392.403, vigencia 17 01 2024 al 17 03 2024.
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES</b>			
FORMATO DE HOJA DE VIDA	X		Folios 411 al 420 formato hoja de vida persona jurídica y persona natural representante legal.
Certificado bancario	X		Folio 422.
<p><b>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:</b> El comité de contratación analizó la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO GENERACIÓN #4 y teniendo en cuenta la documentación aportada, se considera que el proponente <b>CUMPLE</b> con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.</p>			

<b>DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>			
ITEM	SI	NO	Número De Folio
RUT	X		367 A 377. SINTRABALBOA, CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Copia cédula representante legal	X		381. SINTRABALBOA CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Hoja de vida de persona jurídica	X		411 A 413 SINTRABALBOA CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Hoja de vida del representante legal de la persona jurídica	X		415 A 418. SINTRABALBOA, CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Compromiso anticorrupción	X		434 A 436 SINTRABALBOA, CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Pacto de transparencia	X		424 A 430 SINTRABALBOA CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Publicación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta.		x	Los documentos no son aportados por el proponente, sin embargo, se procede a realizar verificación en la página de la función pública, aplicativo ley 2013 de 2019 encontrando que las empresas SINDICATO DE

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO			
			<p>TRABAJADORES DE GREMIOS DE LA SALUD Y CORPORACION BALBOA cuentan con la respectiva publicación pero la empresa SINDICATO DE LOS TRABAJORES DE LA SALUD no tiene actualizada la publicación de renta en dicho aplicativo.</p> <p><b>El proponente debe garantizar que la empresa antes SINDICATO DE LOS TRABAJORES DE LA SALUD de realizar la publicación antes de la elaboración del contrato</b></p>
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales persona jurídica	X		388 A 393. DE SINTRABALBOA, CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales representante legal	X		395 A 402. DE SINTRABALBOA CONSALUD Y CORPORACION BALBOA
Hoja de vida del Coordinador y sus anexos	X		336.
Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.	X		345
Certificación de clasificación del riesgo del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.	X		346
Uso de elementos de protección	X		348
Hoja de vida, licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista y certificación laboral del responsable de seguridad y salud en el trabajo.		X	<b>Aporta hoja de vida y licencia, deben aportar la certificación laboral donde indique que el responsable de seguridad y salud en el trabajo labora con la empresa.</b>

### EVALUACIÓN ECONOMICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Nº	CRITERIO	PUNTAJE DEL CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
1	<b>FACTOR ECONÓMICO</b> <b>Precio Total: \$3.384.844.336</b> Personal Asistencial ESE HOMO: \$3.160.563.241 Personal Asistencial ICBF: \$124.281.094	50	50	50

N o	CRITERIO	PUNTAJ E DEL CRITERI O	PUNTAJE ASIGNAD O	PUNTAJ E TOTAL
1	<p><b>Ejecución de contratos en el sector salud</b></p> <p><u>Folio 8 al 9 del SOBRE 2. Experiencia sector salud</u></p> <p>1. Contrato No. 10-2019</p> <p>Contratista: SINTRABALBOA Contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ Valor: \$3.296.000.000 Objeto: “Desarrollar los procesos y/o subprocesos de salud como: Enfermería Profesional y técnica, apoyo técnico actividades de laboratorio, medicina general, medicina especializada en cirugía general, medicina interna, fisioterapia y nutrición...” Fecha de Inicio: 1 de enero de 2019 Fecha de Terminación: 30 de junio de 2019 Duración: Seis (6) meses. <b>CUMPLE</b></p> <p>2. Contrato No. 007-2020</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ Contratista: SINTRABALBOA Valor: \$3.510.000.000 Objeto: “Desarrollar los procesos y/o subprocesos de salud como: Enfermería Profesional y técnica, apoyo técnico actividades de laboratorio, medicina general, medicina especializada en cirugía general, medicina interna, fisioterapia y nutrición...” Fecha de Inicio: 1 de enero de 2020 Fecha de Terminación: 30 de junio de 2020 Duración: Seis (6) meses. <b>CUMPLE</b></p> <p>3. Contrato No. 014-2021</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL SANTA MARÍA SANTA BARBARA Contratista: SINTRABALBOA Valor: \$2.038.855.145 Objeto: “Prestar los servicios por procesos y/o</p>	5	5	30



N o	CRITERIO	PUNTAJ E DEL CRITERI O	PUNTAJE ASIGNAD O	PUNTAJ E TOTAL
	<p>subprocesos asistenciales, medicina general y consulta externa, enfermería, laboratorio, farmacia, psicología, fisioterapia, atención prehepcopsital4rai, salud pública, promoción y prevención...” Fecha de Inicio: 1 de enero de 2021 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021 Duración: Doce (12) meses. <b>CUMPLE</b></p> <p>4. Contrato No. 001-2021  Contratante: ESE HOSPITAL SANTA SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO Contratista: SINTRABALBOA Valor: \$1.054.264.381 Objeto: “Prestación de servicios asistenciales y administrativos...” Fecha de Inicio: 1 de enero de 2021 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021 Duración: Doce (12) meses. <b>CUMPLE</b></p>			
	<p><b>EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, QUE INCLUYA PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE SALUD MENTAL</b></p> <p><b>Folio 29 al 35. Sobre 2. Experiencia en el Sector Salud Mental</b></p> <p>1. Contrato No. 2022CPS250  Contratante: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA. Contratista: SINTRABALBOA Valor: \$4.023.451.880 Objeto: “Prestación de servicios para la contratación de recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades asistenciales derivadas de la prestación del servicio de salud mental y proyectos especiales....” <b>CUMPLE</b></p>	25	25	



N o	CRITERIO	PUNTAJ E DEL CRITERI O	PUNTAJE ASIGNAD O	PUNTAJ E TOTAL
	<p><b>Folio 22 al 28. Sobre 2. Experiencia en el Sector Salud Mental</b></p> <p>2. Contrato No. 2021CPS094</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA. Contratista: CONSORCIO SALUD DIGNA No. 14. Participación: Sintrabalboa 97% y Salud Balboa de Alta Complejidad S.A.S. 1% Valor: \$2.299.034.540 Objeto: "Prestación de servicios para la contratación de recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades asistenciales derivadas de la prestación del servicio de salud mental y proyectos especiales...."</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 15 al 21. Sobre 2. Experiencia en el Sector Salud Mental</b></p> <p>3. Contrato No. 2020CPS069</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA. Contratista: CONSORCIO SALUD DIGNA No. 12. Integrada por Sintra balboa y Salud Balboa de Alta Complejidad S.A.S. Valor: \$3.480.100.998 Objeto: "Prestación de servicios para la contratación de recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades asistenciales derivadas de la prestación del servicio de salud mental y proyectos especiales...."</p> <p><b>CUMPLE.</b></p> <p><i>Por cada certificación hasta un máximo de 3, adicionales que el proponente interesado acredite en ejecución de contratos, cuyo objeto sea la Prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente invitación que incluya personal que preste servicios en salud mental se ponderaran de la siguiente manera:</i></p>			

10

N°	CRITERIO	PUNTAJE DEL CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FACTOR</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>El proponente que acredite experiencia específica en un monto igual o superior al presupuesto oficial</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior al del presupuesto y superior o igual a la mitad del presupuesto oficial</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior a la mitad del presupuesto oficial</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asigna 25 puntos al proponente por lo antes descrito.</p>	N°	FACTOR	PUNTOS	1	El proponente que acredite experiencia específica en un monto igual o superior al presupuesto oficial	25	2	El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior al del presupuesto y superior o igual a la mitad del presupuesto oficial	15	3	El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior a la mitad del presupuesto oficial	10			
N°	FACTOR	PUNTOS														
1	El proponente que acredite experiencia específica en un monto igual o superior al presupuesto oficial	25														
2	El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior al del presupuesto y superior o igual a la mitad del presupuesto oficial	15														
3	El proponente que acredite experiencia específica en un monto inferior a la mitad del presupuesto oficial	10														
2	<p><b>MAYOR PLAZO PARA PAGO</b></p> <p><b>QUIEN OFREZCA UN PLAZO ADICIONAL DE PAGO AL OFERTADO POR EL HOMO, QUE SUPERE MINIMO 15 DIAS MAYORES</b></p> <p>El oferente ofrece 16 días a la forma de pago planteada por el HOMO. Quedando así la forma de pago a sesenta y un (61) días Folio 45 del sobre #2</p>	20	20	20												
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100</b>												

EL Comité de Compras y Contratación conceptúa que el proponente CONSORCIO GENERACION #4", se encuentra habilitado para contratar y cumplen con las especificaciones técnicas y económicas en su propuesta, exigidos dentro de la presente invitación.

Por lo antes descrito, este comité sugiere adjudicar el contrato de Prestación de servicios para el desarrollo de actividades asistenciales derivadas de la actividad de servicios de salud mental y servicios especiales de la ESE HOMO a la empresa CONSORCIO GENERACION #4.

#### COMITÉ DE CONTRATACIÓN

  
**ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO**  
Presidente Comité de Contratación

  
**NOELIA GALEGO FERNANDEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Pasan Firmas



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

**LILIANA MARIA ARISMENDY MARÍN**  
Secretaria

**NORVY YADIRA AGUDELO**  
Subgerente administrativo y financiero



**ADRIANA LUCIA CARVAJAL**  
Contadora

**Invitados**

**GUSTAVO ADÓLFO ARBELAEZ NARANJO**  
Evaluador parte técnica

